

		REGLAMENTO DEL USO DEL INTERNET INALÁMBRICO (WI-FI) INSTITUCIONAL	Ciclo	2018-2019
BENEMÉRITO CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE PUEBLA				

1. PRESENTACIÓN

Con la finalidad de ofrecer un servicio acorde a los avances tecnológicos que inciden en el quehacer académico de nuestra Institución, a partir del Ciclo Escolar 2018-2019, contamos con una red de **WI-FI** en todo el edificio central de la Ciudad de Puebla para que alumnos y personal tengan acceso a internet como herramienta en su desarrollo académico-profesional.

2. ACCESO

2.1 El acceso a esta red es solo para alumnos inscritos y personal de nuestra Institución y es gratuito.

2.2 La Institución dará acceso a la red **WI-FI** a un dispositivo (celular, Tablet o laptop) por alumno y personal administrativo y a dos dispositivos al personal docente.

2.3 El interesado(a) deberá acudir a la Secretaría de la Institución, presentar su credencial vigente y en buen estado, y con el dispositivo al que se le va a dar acceso a la red **WI-FI**.

2.4 El servicio estará vigente desde el momento de dar acceso, hasta el día de la clausura del Ciclo Escolar.

2.5 Los alumnos podrán ir renovando cada ciclo escolar el acceso a la red **WI-FI** una vez que hayan realizado su proceso de reinscripción.

2.6 El personal podrá renovar el acceso a la red **WI-FI** a partir del primer día de clases.

3. CONDICIONES DE USO

3.1 Este servicio se ofrece con fines académicos, por lo que el usuario deberá abstenerse de usarlo para otros fines, sobre todo bajar videos o similares que impliquen la saturación de la red **WI-FI**.

3.2 El usuario es responsable de los datos como: número de tarjeta de crédito, contraseñas u otra información personal a través de la red **WI-FI**. La Institución no puede y no garantiza la privacidad y seguridad de sus datos y de las comunicaciones al utilizar este servicio.

3.3 La Institución no garantiza el nivel de desempeño de la red **WI-FI**. El servicio puede no estar disponible o ser limitado en cualquier momento y por cualquier motivo, incluyendo emergencias, fallo del enlace, problemas en equipos de red, interferencias o fuerza de la señal. La Institución no se

responsabiliza por datos, mensajes o páginas perdidas, no guardadas o retrasos por interrupciones o problemas de rendimiento con el servicio.

3.4 La Institución, puede establecer límites de uso, suspender el servicio o bloquear ciertos comportamientos, acceso a ciertos servicios o dominios para proteger la red de fraudes o actividades que atenten contra las leyes nacionales o internacionales.

4. RESTRICCIONES

La red WI-FI Institucional, NO se podrá utilizar con los siguientes fines.

4.1 Transmisión de contenido fraudulento, difamatorio, obsceno, ofensivo o de vandalismo, insultante o acosador, sea éste material o mensajes.

4.2 Interceptar, recopilar o almacenar datos sobre terceros sin su conocimiento o consentimiento.

4.3 Obtener acceso no autorizado a equipos, sistemas o programas tanto al interior de la red como fuera de ella.

4.4 Transmitir, copiar y/o descargar cualquier material que viole cualquier ley. Esto incluye entre otros: material con derecho de autor, pornografía infantil, material amenazante u obsceno, o material protegido por secreto comercial o patentes.

4.5 Dañar equipos, sistemas informáticos o redes y/o perturbar el normal funcionamiento de la red. Ser usada con fines de lucro, actividades comerciales o ilegales.

5. "ACEPTO LAS CONDICIONES"

Al momento de tener acceso a la red, el usuario acepta todos y cada uno de los términos del presente Reglamento **WI-FI** del Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla y asume las sanciones Institucionales y legales a que dé lugar el mal uso de este servicio.



**ATENAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL**

NOVIEMBRE DE 2018